



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 13 de febrero de 2012

EXP-EXA: N° 8.786/2011

RES-EXA: 015 / 2012

VISTO la RESCD-EXA N° 871/2011 mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura Aritmética Elemental del Profesorado en Matemática (Plan 1.997) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y, en particular el artículo 2°, en el que se designa a la Comisión Asesora que entenderá en esta convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Hilda Cristina Egüez, mediante Nota Exa N° 1982/11, ha solicitado su excusación para integrar la Comisión Asesora, por no poseer versación reconocida en los contenidos de la asignatura motivo de esta convocatoria.

Que la Prof. Silvana Puca, solicita su excusación por encontrarse con usufructo de licencia por matrimonio, en la fecha prevista para la evaluación del mencionado llamado (Nota Exa N° 012/12).

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación de la Prof. Hilda Cristina Egüez y la Prof. Silvana Puca, oportunamente propuestas como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, la que queda conformada de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Prof. Julio César Pojasi ♦ Prof. Antonio Noé Sângari ♦ Lic. Diego Luis Alberto 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda ♦ Lic. Javier Edgardo Trenti ♦ Dr. Orlando José Ávila Blas ♦ Prof. Lorena Inés Pastrana

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Prof. Hilda Cristina Egüez, a la Prof. Silvana Puca, a los miembros de la Comisión Asesora, a los veedores (RESCD-EXA N° 871/2011 – Artículo 3°), a los postulantes inscriptos, a la Secretaría Académica y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

AMA
mpc

M^{do}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUCA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa